



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la RR-1933/2018- T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

GONZALEZ NAVARRO, Constanza- Leg. 36388- en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Simple en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" a partir del 01 de abril de 2020.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LOFORTE, Alicia Margarita- Leg. 39044- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía" a partir del 02 de marzo de 2020.

ESCUELA DE FILOSOFÍA

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- en el cargo de Profesora Titular de dedicación Exclusiva en la cátedra "Filosofía del Lenguaje II" a partir del 19 de marzo de 2020


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ESCUELA DE HISTORIA

BLANCO, Fernando- Leg. 32172, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva en la cátedra Historia de la Cultura a partir del 29 de marzo 2020.

YOMAHA, Silvana Lorena- Leg. 42073- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Historia Antigua General" a partir del 01 de abril de 2020

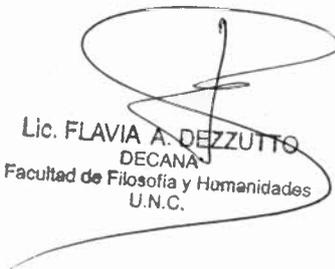
ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAR 2020

RESOLUCION Nº 0104

IJ


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.